



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS  
 PLAN DEPORTIVO ANUAL 2014  
 "EN QUILLÓN SE VIVE EL DEPORTE"  
 DECRETO ALCALDICIO Nº 272  
 QUILLÓN, 12 1 FEB 2014

**VISTOS:**

1. Memo Nº 08 de fecha 04 de Febrero de 2014 solicita contratación de los siguientes profesionales, Sr. Román Escamilla Carrasco, Sr. Patricio Rodríguez Sandoval, Sr. Ignacio Pérez Pérez, Sr. Jonathan Pulgar Galaz, Sr. Jose Novoa Sepulveda.-
2. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
3. Decreto Alcaldicio Nº 0110 de fecha 28/01/2014, que Aprueba el Plan Deportivo Anual 2014, "EN QUILLÓN SE VIVE EL DEPORTE";
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 002 de fecha 02-01-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el de contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	HORAS MENSUAL	REMUNERACIÓN BRUTA
RODRIGO IGNACIO PEREZ PEREZ	[REDACTED]	01/01/2014 31/05/2014	PROFESOR DE TENIS	16 h	128.000
ROMÁN ESCAMILLA CARRASCO	[REDACTED]	01/02/2014 30/10/2014	PREPARADOR FISICO, FUTBOL	16 h	128.000
JONATHAN PULGAR GALAZ	[REDACTED]	01/01/2014 30/03/2014	APOYO LOGISTICO ACT. VERANO	100 h	500.000
JOSE NOVOA SEPULVEDA	[REDACTED]	20/01/2014 20/02/2014	APOYO LOGISTICO ACT. VERANO	36 h	324.000
VICTOR ALONSO ALARCON MEDINA	[REDACTED]	15/01/2014 15/06/2014	TALLER DE MUSCULACION	16 h	160.000

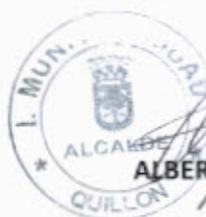
2.- Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las boletas de Honorarios y certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 2104004 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO  
 ALCALDE

VPM/LTV/GGP/NAU/nau

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad
- Of. De Deportes
- Control Interno
- Interesados
- Carpeta personal
- Archivo Of. Personal
- Archivo SECMU